



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Aprobada inicialmente la aprobación de la ordenanza municipal reguladora del protocolo de gestión de colonias de gatos comunitarios mediante el método cer (capturaesterilización y retorno) del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, expediente 2222/2023 por acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria urgente de fecha 29 de diciembre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el medio en el que se encuentra inserto, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://lapuebladealmoradiel.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

En La Puebla de Almoradiel, a 4 de enero de 2024.- El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

Nº. I.-61